



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIES

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

Nuria Rodríguez López Diputada y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La extracción de oro en Asturias está documentada desde la época castrense, tal y como muestran testimonios prehistóricos recuperados en los pláceres fluviales, entre otras evidencias. Sin embargo, es tras la conquista romana cuando la explotación minera se convierte en una actividad esencial del noroeste de la península ibérica. Esta industria, que se fue intensificando con el paso de los años, llegó incluso a alterar el paisaje, puesto que la administración romana aplicó sistemas de explotación que incluían el *ruina montium*, o la práctica de demoler grandes porciones de roca y monte utilizando la presión del agua. La extracción de oro y otros minerales en época romana fue tan masiva que aún hoy en día se pueden identificar marcas de esta actividad en la geografía asturiana. Una de las minas de oro más conocida fue la de Salave, en Tapia de Casariego, de la que se lograron extraer inmensas cantidades de oro mediante un sistema de canales y galerías que se extienden a lo largo de casi 20 kilómetros. La explotación de Salave, no obstante, se interrumpió hasta que a principios del siglo XIX se reavivó el interés por la explotación de oro en Asturias. Diversas empresas realizaron sondeos más o menos exhaustivos en Salave, para valorar los beneficios que podían obtener de reanudar la extracción del mineral. En 2005 el Gobierno asturiano denegó por motivos medioambientales el proyecto presentado por Río Narcea Gold Mines, que implicaba realizar un agujero en la tierra de 600 metros de diámetro y 212 de profundidad. En 2011 la empresa Astur Gold (actualmente denominada Black Dragon Gold), a través de su filial, Empresas Mineras del Cantábrico, propuso un sistema de explotación subterránea que se presentó a la Consejería de Economía y Empleo y a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras. Esta última emitió una Declaración de Impacto Ambiental con fecha de 20 de diciembre de 2012 en la que se pronuncia favorablemente respecto a la extracción de mineral pero desfavorablemente respecto a su tratamiento, remitiéndose así a un informe de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que lo desaconsejaba. Empresas Mineras del Cantábrico presentó un nuevo informe subsanado, pero la Confederación Hidrográfica del Cantábrico informó, de nuevo, de manera desfavorable, punto de vista reiterado por la Declaración de Impacto Ambiental de 26 de diciembre de 2014 emitida por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de conformidad también con el informe de la Comisión para Asuntos Medioambientales de

Asturias. La resolución indicaba explícitamente que, a la vista de todos los estudios disponibles, no se habían “evaluado adecuadamente los impactos ambientales sobre las aguas superficiales y subterráneas” y que el proyecto “causará previsiblemente efectos negativos significativos sobre el medio ambiente, y que las medidas previstas por el promotor no son garantía suficiente de su completa corrección o adecuada compensación.”

Queda claro, por tanto, el rechazo fundado de las diversas autoridades competentes asturianas a un proyecto que también suscitó la oposición de una gran parte de los vecinos y vecinas de Tapia de Casariego y alrededores. La explotación de la mina de Salave pondría en peligro no sólo a la fauna, flora, paisaje y patrimonio arqueológico y cultural de la zona, sino a la práctica totalidad del tejido socioeconómico de las poblaciones afectadas. Así lo denunciaron colectivos dedicados a la pesca, marisquería, ganadería, agricultura, turismo, hostelería o actividades recreativas como el surf, entre otras actividades afectadas tanto por los residuos generados como por el impacto social de la mina proyectada. Esta oposición no ha hecho más que crecer con el paso de los años, y ante el nuevo intento de Explotaciones Mineras del Cantábrico de reflotar el proyecto de explotación de la mina de Salave en 2021, se han acumulado multitud de alegaciones en contra que reflejan un sentir generalizado en toda la zona. Cofradías de pescadores, sindicatos agrarios, las principales ganaderías, productores y productoras ecológicas, organizaciones conservacionistas, federaciones deportivas, colectivos de vecinos y vecinas... Así, más de mil alegaciones en contra del proyecto se acumulan mostrando un rechazo justificado que se extiende al propio ayuntamiento de Tapia de Casariego, cuya alcaldesa recuerda que las actividades productivas del concejo son incompatibles con la explotación minera. Sin ir más lejos, cualquier estrategia de turismo sostenible que pretenda poner en valor el patrimonio histórico de Tapia de Casariego y la zona de los Lagos de Silva y el cargadero de Porcía quedaría seriamente comprometida con la instalación pretendida por la empresa actualmente denominada Black Dragon Gold. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que el nuevo proyecto para el que la empresa pretende obtener una declaración ambiental favorable apenas introduce cambios de calado, según afirman las asociaciones y colectivos que lo han examinado, respecto al proyecto ya rechazado por las autoridades públicas señaladas anteriormente. Por ejemplo, la organización SEO/ BirdLife advierte de que los vertidos contaminantes que en la nueva redacción del proyecto no irían a los ríos, sino al mar mediante un emisario que se situaría en un espacio protegido de la Red Natura 2000, concretamente la ZEPA/ZEC Penarronda-Barayo, lo que pondría en riesgo a muchas aves presentes en la zona incluidas en los planes de gestión de especies amenazadas y protegidas a nivel estatal y autonómica. De la amplitud de la oposición a este proyecto, en fin, da cuenta el alcance de las masivas movilizaciones impulsadas por la plataforma “Oro No”, que articula y expresa la oposición generalizada al proyecto en el concejo. Los vertidos contaminantes también serían un grave problema para los ecosistemas marinos y los metales pesados vertidos como consecuencia de la actividad minera podrían ser acumulados por los animales marinos, afectando gravemente a la viabilidad de las actividades pesqueras tradicionales que se desarrollan en la zona, entrando totalmente en conflicto con los intereses de los pescadores y mariscadores locales.

A pesar de que la empresa afirma que la mina de Salave crearía unos 200 empleos directos en Tapia de Casariego, diversos expertos dudan de tal cálculo; lo que es indudable, sin embargo, es que muchos más empleos se verían amenazados por una instalación que pondría en riesgo tanto las actividades económicas que sustentan hoy el crecimiento del concejo, como cualquier desarrollo futuro basado en criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental. Tanto la salud pública como la vida social de los vecinos y vecinas de la zona están en juego, y su oposición a la instalación de la mina se ve respaldada por todos los informes desfavorables emitidos por la Confederación Hidrográfica, la Comisión para Asuntos Medioambientales y la Consejería de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a

Punto único. Iniciar los trámites necesarios para que toda la zona aledaña a la mina de Salave sea declarada "Paisaje Protegido" según define la Ley autonómica *Ley 5/1991, de protección de los espacios naturales*, que estipula una protección especial para aquellos lugares del medio natural que la requieran en virtud de sus valores estéticos y culturales. De tal manera, el espacio así definido gozaría también de la protección garantizada por el Convenio Europeo del Paisaje, la *Ley 42/2007, del patrimonio natural y de la biodiversidad*, protegiéndolo de cualquier agresión medioambiental y favoreciendo la continuidad de todas las actividades humanas que se relacionen de forma sostenible con el paisaje y el territorio.

Junta General del Principado de Asturias, 11 de noviembre 2021



Nuria Rodríguez López